

## **NUESTRAS PROPUESTAS**

### **Propuestas reivindicativas**

La representación sindical supone la máxima expresión de legitimidad y confianza que los trabajadores y trabajadoras depositan en un sindicato. La legitimidad sindical se alcanza mediante un sistema democrático de elección en los centros y en las empresas. El sindicato se convierte de este modo en un instrumento de la fuerza laboral organizada para la defensa de sus derechos e intereses.

**CCOO** es la organización más representativa en el conjunto de la enseñanza. Es una garantía para la **defensa del modelo de universidad pública** y la lucha por la dignidad de los empleados de las universidades.

**Nuestro objetivo** es conseguir que las políticas neo-liberales y conservadoras del MECD y de los gobiernos de las CC.AA. se paralicen y volvamos a las políticas de defensa de la universidad pública, de mayor inversión y mejor empleo. En pocas palabras, restablecer las condiciones laborales de los trabajadores/as del sector de las universidades y que sobre esa base podamos continuar avanzando en derechos.

La **representatividad** obtenida se traduce en la presencia **en la Junta de Personal, en los Comités de Empresa y en las mesas de negociación**. Es allí donde se negocian nuestras propuestas (tanto en nuestra universidad como en el conjunto del Estado) que son las que a continuación os presentamos:



### **1. Defensa y mejora de la Universidad Pública**

- **Nos oponemos** al incremento y duplicidad de titulaciones en la universidad **privada San Jorge**.
- Rechazo de la **privatización** de la enseñanza universitaria.
- Rechazo a las actuales **reformas del sistema universitario**: sistema de acreditaciones, estructura 3 + 2 de los grados, facilidad para la creación de universidades privadas.
- Rechazo al **incremento de tasas** y descenso del número y dotación de becas.
- Reivindicar una **financiación pública** suficiente para las Universidades que se aproxime a la media de inversión en la Unión Europea.

**¡EXIGE TUS DERECHOS!**

## 2. Mejora de las condiciones laborales y profesionales

- **Más y mejor empleo.** Luchar por impedir la destrucción de empleo en las Universidades públicas y exigir la recuperación del empleo perdido.
- Mejorar la **negociación colectiva** en cuanto a dedicación docente, calendario académico...
- Conseguir que **nadie** esté con un **encargo docente** por encima de lo que marca la ley.
- Considerar, para el **profesorado laboral**, la fecha de aprobación en Consejo de Gobierno a la figura de destino (contratado doctor o titular) y dentro de ella, la antigüedad de la fecha de acreditación por el consejo de universidades, como criterios dentro de la tasa de reposición.
- Consolidar e incrementar las plantillas. Buscar soluciones a la **promoción profesional** de las diferentes categorías.
- Conseguir que el rectorado de la UZ permita a los **contratados doctores interinos** poder solicitar **sexenios**.
- Luchar para eliminar los actuales límites de la **tasa de reposición**.

## 3. Mejoras retributivas

- **Recuperación** del poder adquisitivo arrebatado.
- **Quinquenios y sexenios** para el personal laboral.
- **Negociación de complementos autonómicos:** nuestro objetivo es consolidar estos complementos, que recuperan la pérdida acumulada de poder adquisitivo, reconociendo la dedicación del profesorado y sus méritos docentes e investigadores.

## 4. Salud laboral

- Desarrollo de la **Ley de prevención de Riesgos laborales** en el ámbito universitario: integración efectiva de la cultura preventiva en todas las actividades del PDI.
- Consecución de **condiciones de trabajo seguras** y de calidad en el ámbito docente: aulas, talleres, laboratorios, prácticas externas, responsabilidad civil profesional y protección jurídica frente a incidentes en nuestra actividad docente.
- Desarrollo de la **adaptación de los puestos de trabajo** por motivo de salud para el PDI.
- Ampliación del **catálogo de enfermedades profesionales** y de enfermedades cuya baja laboral no lleve aparejados los correspondientes descuentos.
- Recuperación del **salario íntegro** en situación de Incapacidad Temporal.

## 5. Negociación del programa Docencia consiguiendo mejoras para todo el PDI.

**¡EXIGE TUS DERECHOS!**